

Las Unidades de los Sistemas Monetarios

4

Tras la unificación política de Hispania bajo el poder de Roma llegó a España para quedarse la moneda de la República, que se basaba en el As de bronce, que en los años de la Segunda Guerra Púnica fue devaluándose en peso, pero siempre mantuvo los tipos que se unificaron hacia el 225 a.C., en el reverso siempre aparecía una proa de nave, mientras en el anverso encontramos las imágenes de principales divinidades romanas, estando en la unidad la imagen del Jano Bifronte. Toda la moneda creada en época republicana estará relacionada con el As, primero el denario de plata (con valor inicial de diez ases y luego de 16) y luego el Áureo (que valía 60 ases)

Esta moneda sería el modelo que utilizaron los pueblos que habitaban Hispania para fabricar las suyas. Existen numerosísimas cecas funcionando en la península en este período (siglos II-I a.C.), y no hay ningún tipo de uniformidad, ni tipológica ni metrológica, pero sí podemos hablar de una tendencia acuñadora para confluir en sistemas metrológicos relacionados con el romano. En la provincia Ulterior, hay una enorme variedad tipológica, y en general sólo se acuña bronce, mientras en la Citerior hay acuñaciones de plata y bronce y la tipología es mucho más uniforme, de hecho domina totalmente el tipo con una cabeza de varón en anverso (con o sin barba), que puede llevar algunos adornos como torques, collares, mantos (a veces con fibula) o en menor medida diademas o láureas, y en reverso el famoso jinete ibérico, que puede llevar en sus manos lanza, espada, hacha, hoz, venablo, palma, estandarte, etc..., apareciendo bajo el caballo el nombre de la ciudad escrito en su propio alfabeto, por eso se ha elegido un As de la ciudad de Bilibis con estas características para representar este período.

5

Augusto hizo en Roma una gran reforma monetaria, que estabilizó el sistema, que pasó a ser formalmente trimetálico, con el Aureo de oro como cima y soporte del mismo con valor de 25 denarios de plata. En cuanto al denario mantenía el valor que tenía en la época final de la República, 16 ases, es decir 4 sestercios. La acuñación del oro y la plata pasaba a depender directamente del Princeps. En cuanto al sistema del bronce, reformado en el 23 a.C., dependería políticamente del emperador y el Senado, por lo cual suele aparecer en sus tipos las letras S.C. (Senatus Consulto), y se dividió en dos, el As y sus divisores (semis y quadrans) se fabricarán en cobre casi puro, y sus múltiplos, el Dupondio (2 ases) y el sestercio (4 ases), lo serán en oricalco (una aleación de cobre y zinc). El Sestercio en origen fue un divisor del denario de plata, y por ello fabricado en ese metal, pero al final se decidió que en vez de ser el menor divisor de la plata, fuera el mayor múltiplo del bronce, y de hecho se convirtió en una gran pieza (27,28 gramos) cuyo tamaño servía de magnífico soporte de la propaganda imperial (hechos de armas, construcción de edificios, carreteras, acueductos, imágenes de divinidades, etc...), además el cada vez menor valor real del As hizo que el Sestercio se convirtiera de hecho en la unidad del bronce romano, y no sólo eso sino en la moneda contable por excelencia de toda la época altoimperial, apareciendo de forma predominante en el anverso el retrato del emperador con corona de laurel.

6

Ya en época medieval los pueblos germánicos mantuvieron la unidad económica del Imperio utilizando sus monedas, en especial el solidus aureus constantinianus, y su divisor, el Tremis (tercio de sólido) y en el caso de los visigodos del reino de Toledo siguieron acuñándolo hasta su desaparición a principios del siglo VIII, ya con unas características propias en cuanto a sus tipos y leyendas, que los convierten en una fuente principal para el estudio político y social de su estado.

La irrupción del Islam supuso en un corto lapso de tiempo la ruptura de la unidad económica del Mediterráneo, y tras unos inicios donde el nuevo imperio imitó las monedas de oro y bronce bizantinas y las de plata sasánidas, el califa Abd al-Malik creó una moneda propia, totalmente epigráfica y con leyendas religiosas 697 d.C. (77 Hégira). Estas monedas serán las que sustituyan a las visigodas, en 720 d.C. (102 H) y 722 (104 H.) ya se acuñaban en al-Andalus dinares de oro y dirhames de plata con las características generales de la moneda islámica del Califato Omeya de Damasco, y se mantendrán casi sin cambios hasta la caída del Califato cordobés en el siglo XI d.C., un estado donde la acuñación de plata fue claramente preponderante cuando no totalmente hegemónica, y en especial de los dirham, que terminaron dominando toda la economía andalusí, de buena parte del Magreb y también de la zona cristiana peninsular donde eran muy apreciados.

7

Mientras esto ocurría en la zona musulmana el norte cristiano tuvo que reestructurarse desde la nada. Durante todo el período omeya no se acuñó moneda propia en las zonas cristianas salvo en Cataluña. Carlomagno había realizado una gran reforma monetaria en 793-794, basada en un dinero de plata más pesado (1,7 gramos), y en dos moneda de cuenta, la Libra y el Sueldo (1 Libra = 20 sueldos = 240 dineros), centralizando su producción y formalizando de hecho un sistema monometalista de plata, que muestra el declive monetario del occidente cristiano, cuya economía no necesitaba piezas de mayor peso, y por supuesto tampoco de oro. Cuando Carlomagno creó la Marca Hispánica acuñó moneda en sus nuevos dominios, así como sus sucesores. En el resto de las zonas cristianas no se acuñó moneda propia hasta bien entrado el siglo XI, coincidiendo con la conquista de Toledo por Alfonso VI (1085), que acuñó dineros y óbolos de tradición carolingia, , lo mismo que Sancho Ramírez, rey de Aragón (1063-94), que acuñará en Jaca los primeros dineros de su reino (probablemente a finales de los años 70). Así a finales del siglo XI y principios del XII todos los estados cristianos de España están acuñando moneda de sistema carolingio (dineros), con ley devaluada, como en el resto de Europa.

8

En el siglo XIII Europa necesita una moneda de mayor peso y calidad, y en plata será Luis IX de Francia el que la fabrique, tomando como modelo el dirham musulmán, será (1266) el *gros tournois*, con un peso de 58 piezas por marco (4,22 gramos) y una ley de 11 dineros y medio (la llamada plata del rey, 958 milésimas de fino), cuyo valor era el de 12 dineros torneses (un sueldo). Su impacto fue inmediato y fue copiada en toda Europa, de Portugal a Polonia, y de Alemania al Oriente Latino. En España la plata estaba sobrevaluada con respecto a Europa, y los intentos de Alfonso X y Sancho IV de crear una gran pieza similar a las europeas fracasaron, mientras sí fructificaron en la Corona de Aragón con la creación por Pedro III (1285) del *croat catalán*. En Castilla hubo que esperar al reinado de Pedro I (1350-1369) para conseguir una moneda de plata gruesa que tuviera continuidad, que sería el Real, de ley 11 dineros y 4 granos (930 milésimas), y una talla de 66 piezas en marco. Su éxito fue inmediato, aunque durante la época medieval sufrió distintos avatares, los Reyes Católicos lo sanearon y con la reforma de Medina del Campo (1497) pusieron las bases para que se convirtiera en la moneda más importante de la Edad Moderna. En época de Carlos I el real castellano de 1497 sería la respuesta a la necesidad de crear una moneda fuerte de plata para el comercio mundial, y gracias a la plata americana, se multiplicó convirtiéndose en el famoso Real de a Ocho, que dominaría toda la economía de plata mundial en los siguientes siglos. En España se mantuvo en uso hasta el reinado de Isabel II, de hecho fue la moneda base de la reforma de 15 de abril de 1848 que introduce el patrón ponderal de base decimal en el sistema monetario español. Por tanto el nombre de esta moneda estará presente en Castilla y España prácticamente 500 años, e incluso tras su desaparición su nombre se mantuvo en el lenguaje popular casi hasta finales del siglo XX.

9

Tras la Revolución de septiembre de 1868 que expulsó del Trono a Isabel II, el Gobierno Provisional tomó la decisión de cambiar el sistema monetario español de forma inmediata por

dos motivos, el primero económico, para entrar en la Unión Monetaria Latina, promovida por Napoleón III (23 de diciembre de 1865), que estando compuesta inicialmente por Francia, Bélgica, Italia y Suiza, en 1868 entró Grecia y de forma no oficial España, y en los años siguientes sus miembros, ya sean en la categoría de afiliados, asociados o alineados llegarán hasta los 33. El segundo motivo era político, como lo indican las palabras del preámbulo del decreto de creación del nuevo sistema (19 de octubre de 1868): “*El triunfo de la revolución iniciada en el glorioso alzamiento de Cádiz hace indispensable una medida de grandísima importancia: la reacuñación de la moneda*”, acuñándose por última vez en plata (1933), siendo después realizadas en otras aleaciones de menor valor. Durante la Guerra Civil hubo unas acuñaciones de peseta realizadas en Castellón de la Plana (1937) en bronce, y por su color amarillo recibió el nombre de rubia (ya que además en su anverso aparecía la representación de la República como la cabeza de una mujer de largos cabellos), nombre que mantuvo hasta su desaparición en 1999, aunque la última “rubia” se acuñara en 1982, pasando después a dominar el aluminio en su composición metálica. Sin duda la peseta ha sido el testigo y el reflejo de la historia de España desde 1869 hasta 1999.

10

En el anverso, en el centro de la pieza, aparece el retrato del Rey de España, Don Felipe VI, rodeado por las imágenes de las piezas del Tremis de oro visigodo, el As de bronce de Bilibis, la Peseta de plata de 1869 y el Real de plata castellano de los Reyes Católicos, que se sitúan en el sentido de las agujas del reloj. Mientras en el reverso se encuentran el Sestercio de oricalco de Adriano, el As de bronce de la República romana, el Dinero de plata carolingio, y Dirham de plata de Abd al-Rhman I, que se sitúan en el sentido de las agujas del reloj

ORDENACION CRONOLOGICA DE LAS PIEZAS

11

AS Romano Republicano fundido (h.225-217 a.C.)

En el anverso aparece la figura de Jano Bifronte, un dios específicamente romano, el que abre y cierra las puertas, el que mira al este y oeste, el que cuida de traer las almas de los caídos por Roma en cualquier lugar del orbe hasta la urbe, por lo cual en época de conflicto su templo siempre tenía las puertas abiertas, que Augusto cerró al proclamar la Pax Romana, un dios que ha dado nombre a nuestro mes de enero. Y en reverso una proa de nave, común a todo el sistema del bronce romano republicano que recuerda las primeras victorias romanas en el mar frente a los cartagineses, junto al signo de valor: I.

Por su tipo esta moneda dio lugar al juego romano de “caput aut navis” (cabeza de divinidad o proa de nave), nuestro tradicional “cara o cruz”. Además, el nombre de esta moneda, As, que significa bronce en latín, ha llegado hasta nuestros días con otro nombre muy cercano, ya que el lugar donde se guardaban las monedas de bronce en Roma, los ases, era el *Aerarium*, nuestro bien conocido Erario público.

12

As acuñado de la ciudad de Bilibis (Calatayud) (mediados del siglo II a.C. a mediados del siglo I a.C.)

En anverso aparece una cabeza de varón mirando a la derecha, y detrás una M. En reverso jinete lancero cabalgando y bajo él el nombre de la ceca en alfabeto ibérico. Dentro de la provincia Citerior esta tipología fue la más común, cabeza de varón en anverso (con o sin barba), que puede llevar algunos adornos como torques, collares, mantos (a veces con fibula) o en menor medida diademas o láureas, y en reverso el famoso jinete ibérico, que puede llevar en sus manos lanza, espada, hacha, hoz, venablo, palma, estandarte, etc..., apareciendo bajo el caballo el nombre de la ciudad escrito en su propio alfabeto. A día de hoy no podemos afirmar de forma

segura qué significa o a quién corresponde la cabeza de varón, podría ser una representación de una divinidad indígena con atributos similares a un Marte o un Hércules, una referencia al antepasado común del pueblo que acuña la moneda, o más simplemente la copa de un modelo monetario externo que tuvo éxito. En cuanto al jinete se piensa en una influencia del modelo de las monedas sicilianas de Hierón II de Siracusa, ya conocidas por los mercenarios hispanos que gobernaron Morgantina y acuñaron allí moneda con este tipo y la leyenda HISPANORVM por primera vez en la historia monetaria

13

Sestercio de oricalco de Adriano (Roma, 117 d.C.)

En anverso aparece el busto del emperador con coraza, manto y corona de laurel mirando a la derecha, rodeado de la leyenda: IMP CAESAR DIVI TRAIAN AVG F TRAIAN HADRIAN OPT AVG GER, mientras en reverso aparece la imagen de la Concordia sentada en un trono a la izquierda, sosteniendo una pátera en su mano derecha, debajo: CONCORDIA y S.C. Alrededor termina la leyenda del anverso: DAC PARTHICO PM TR P COS PP.

Esta larga leyenda nos da el nombre oficial del emperador y su filiación, Imperator Cesar Trajano Adriano Optimo Augusto Germánico Dácico Pártico, hijo del Divino Trajano Augusto, Pontífice Máximo, en su primera Tribunicia Potestas, habiendo sido Cónsul una vez, Padre de la Patria. La pieza se fabricó entre el 11 de agosto y el 9 de diciembre del 117, es decir inmediatamente después de la muerte de Trajano, con la particularidad de contener la referencia a Padre de la Patria de forma excepcional, ya que Adriano no adoptó oficialmente este título hasta el año 128. En anverso la Concordia busca mostrar el ideario del nuevo gobernante en un período complicado como es el del inicio del gobierno. La S C hace referencia al Senado Consulto, ya que la moneda de bronce era acuñada de forma conjunta por el emperador y el Senado.

14

Tremis de oro de Recaredo (568-601). Toledo

En anverso aparece la imagen del rey de frente, rodeada de la leyenda: + RECCAREDVS REX, mientras en reverso se repite la imagen del rey de frente con la leyenda de ceca y epíteto real: + TOLETO PIVS.

Tras empezara a acuñar moneda a su propio nombre, Leovigildo creó para sus monedas unos tipos específicos y propios, siendo el primero y más importante el de doble busto, que nos muestra el retrato del gobernante en anverso y reverso, una tipología muy poco frecuente en la numismática universal, y sin embargo muy utilizado por el reino visigodo, de hecho esta tipología será la más abundante durante la mayor parte de su existencia, en especial desde la época de Leovigildo hasta el reinado de Recesvinto (653-672), período en el que prácticamente monopolizará la tipología de las acuñaciones. Recaredo fue el unificador religioso del reino, al convertirse al catolicismo, primero de forma individual y luego como estado en el III Concilio de Toledo (589)

15

Dirham de Abd al-Rhaman I (159 Hégira, 767 d.C.) al Andalus.

Moneda epigráfica escrita en una bella caligrafía kúfica. En anverso aparece como tipo central la kalima, o profesión de fe unitaria (No hay otro dios que Allah, El únicamente sin asociado); mientras en reverso el tipo central lo ocupa la Sura 112 (Dios es único, Dios es eterno e indiviso. No es engendrante ni engendrado ni existe semejante a Él), mientras en orla se coloca la misión profética de Mahoma (Muhammad es el enviado de Allah, envíele con la dirección y religión verdadera para que resplandezca sobre toda otra, aunque repugne a los asociadores). La orla del anverso tiene los datos técnicos (En nombre de Allah se acuñó este dirham en al-Andalus el año 150)

Durante el gobierno omeya en al-Andalus la acuñación de plata fue absolutamente hegemónica sobre los otros metales, y en concreto el dirham era la gran pieza de intercambio, y dado que no tenía divisores se partía para usarlo en las pequeñas transacciones, por lo cual encontramos fragmentos de su mitad, en cuartos, en sextos, etc. En la documentación del norte cristiano hasta el siglo XI se les cita por el nombre del maestro de ceca que aparecía en su cospel, kazmi (o kazemi) o mohammadi, que indica los dirham acuñados por Qasim y Muhammad, maestros de ceca de Abd al-Rahman III; los iafaris, acuñados por Ya`far, hayib de Al-Hakam II; o los amiris, que nos identifica al famoso Almanzor.

16

Dinero de plata carolingio de Ludovico Pío (814-840). Barcelona

En anverso aparece como tipo central una cruz griega rodeada de la leyenda: + HLVDVICVS IMP, en reverso el nombre de la ceca en tres líneas: BAR / CINO / NA

Esta tipología es la introducida por Carlomagno en su reforma del 793. Este sistema sería el imperante en todo el Occidente cristiano durante siglos, con la única salvedad de la degradación de la calidad de las piezas, que irían progresivamente perdiendo plata y convirtiéndose en dineros de vellón (aleación de plata y cobre) acuñados por multitud de autoridades laicas y eclesiásticas, la llamada moneda feudal, en especial en Francia, Alemania e Italia, los territorios gobernados por los carolingios. Ahora bien, una zona de España pertenecía al reino de Carlomagno, ya que este monarca decidió crear la llamada Marca Hispánica (dividida en varios condados) que incluía la zona norte de Cataluña y suroeste de Francia para controlar una posible invasión musulmana. De este modo y como parte integrante de su reino, Carlomagno acuñó su nueva moneda en Barcelona, Gerona, Ampurias y Rodda, y su hijo Ludovico Pío (814-840) lo hizo en Barcelona, Ampurias y Rodda.

17

Real de plata castellano de los Reyes Católicos (Burgos, 1497-1566). La marca de estrella de seis puntas del ensayador lo sitúa sobre 1523

En anverso aparece el escudo coronado conjunto de los monarcas, contracuartelado de Castilla-León y de Aragón-Aragón Sicilia, con un entado en punta con la granada que representa la reciente conquista de este reino, a su alrededor la leyenda: + FERNANDVS (marca estrella) ET HELISAB. En reverso las divisas de los Reyes, el yugo con los lazos rotos de Fernando, y el haz de flechas atado de Isabel, debajo la marca de ceca (B), alrededor la leyenda: + REX ET REGINA CAST LEGIO A. (Rey y Reina de Castilla, León, Aragón)

Este real de plata pertenece a los realizados tras la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, y que serían la base de la plata española hasta el siglo XVIII. La calidad de estas piezas y su importancia hizo que se siguieran acuñando sin interrupción hasta 1566, con los mismo tipos y leyendas, y se datan por la marca del ensayador, el oficial encargado de controlar el peso y calidad de las piezas. La leyenda sigue los dictados de la Concordia de Segovia de 1475 donde el nombre del rey Fernando debía ir delante del de la Reina Isabel, pero sin embargo en la titulación y en la heráldica las armas de Castilla debían colocarse delante de las de Aragón, ya que la moneda y los documentos pertenecían únicamente a la Corona de Castilla. Esta tipología se sustituyó en 1566 con la Pragmática de la Nueva Estampa

18

Peseta de Plata del Gobierno Provisional (Madrid, 1869)

En anverso aparece la figura de Hispania tumbada a la izquierda entre los Pirineos y Gibraltar, llevando corona mural en la cabeza y rama de olivo en la mano derecha. Sobre ella la leyenda. ESPAÑA, entre dos estrellas de seis puntas que indican la fecha de la ley de fabricación: 1869, debajo en el exergo la fecha de la ley de emisión: 1869, y las iniciales del diseñador L.M. (Luis Marchionni). En reverso el escudo aprobado por la Real Academia de la Historia, un cuartelado

de Castilla (1), León (2º), Aragón (3º) y Navarra (4º), con un entado en punta para Granada, y a los lados las Columnas de Hércules con una cinta con la leyenda: PLVS ULTRA, todo bajo corona mural. Alrededor la leyenda técnica: 200 PIEZAS EN KILOGRAMO, y el valor UNA PESETA, además de las marcas de los ensayadores (S.N.) (Donato Álvarez Santullano y Rafael Narváez) y el fiel de balanza (M) (Ángel Mendoza Ordoñez)

La razón de las leyendas es política y económica, política porque cuando se acuñaron no se sabía la forma de Estado que las Cortes iban a aprobar, por lo cual sólo se puso el nombre de la Nación, mientras que en el reverso la leyenda indica claramente el peso de la pieza, 5 gramos, aunque no se puso su ley específica (835 milésimas), lo que sí se hizo en las monedas de 5 pesetas (de 25 gramos y ley de 900 milésimas), que indicaban que estas monedas tenían el mismo peso y ley que las pertenecientes a la Unión Monetaria Latina

(Nº PÁG. – PIE DE FOTO)

4.- Denario República de Roma, 169 - 158 a.C. (Roma). R/41034

5.- Sestercio del emperador Geta, 211 d.C. (Roma). R/56953

6.- Dinar de Al-Ándalus, 102 H. / 720 d.C. R/15391

7.- Dinero de vellón de Alfonso VI de Castilla, 1073-1109 (Toledo). R/14762

8.- Dinero de vellón de Sancho Ramírez de Aragón, 1063-1094 (Jaca). R/51312

9.- Croat de plata de Alfonso III de Aragón, 1285-1291 (Barcelona). R/19127

10.- Peseta, Gobierno República Española, 1937 (Castellón). R/49155